



Impuesto de Primaria 2019 - Segunda Cuota

Hasta 30 de agosto próximo las propiedades inmuebles urbanas, suburbanas y rurales con o sin explotación agropecuaria tienen plazo para abonar ante DGI la Segunda Cuota del Impuesto de Enseñanza Primaria del presente año.

En el sitio Web de la DGI, en [Impuesto de Primaria](#) se puede obtener información general y pagar en línea el impuesto.

El pago de la Tercera Cuota comenzará el 16 de setiembre y vencerá el 31 de octubre de 2019.